



# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)  
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO

No. DE CONTRATO:

MCO/198809/F-III-2024

CONTRATISTA:

OBRAS Y PROYECTOS S. M. Z. S.A. DE C.V.

R. F. C.

**N1-ELIMINADO** 7

En la CABECERA municipal de CONCEPCION DEL ORO del Estado de Zacatecas, siendo las 08:00 horas del día 31 de diciembre del año 2024, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

**CONSTRUCCION DE PLAZAS CIVICAS ( PABELLON, SAN JOSE DEL MEZQUITLA, EL CHARCO, GUADALUPE GARZARON)**

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

**Por parte del contratista:**

Contratista o Representante legal:

C. JORGE SERGIO MONTEGRO ZUÑIGA

Superintendente:

ARQ. SANDRA LETICIA DEL TORO FIERRO

**Por parte del municipio:**

Presidente(a) municipal o representante legal:

PROF. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado:

C. SALVADOR ORLANDO CEPEDA ANGUIANO

Residente de Obra

C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA REYNA

Dir. Desarrollo Social y/o económico:

MTRA. KAREN ILEANA GUEVARA GAONA

**Por parte del Comité de obra:**

Presidente del comité: C.

JUANA GARCIA CORONA, LAURA SALOME LEDEZMA MONSIVAIS, MATILDE GALLEGOS VELEZ, MA DE JESUS NAVARRO MARTINEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

**CONSTRUCCION DE PLAZAS CIVICAS ( PABELLON, SAN JOSE DEL MEZQUITLA, EL CHARCO, GUADALUPE GARZARON)**

Modalidad de contratación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$ 754,031,98

Con letra:

SETECIENTOS CINCUENTA Y CUÁTR O MIL TREINTA Y UN O PESOS 98/100 M.N

Fianza de Anticipo:

N/A

Con letra:

N/A

030138

Fianza de Cumplimiento: \$ 75,403.19 SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 19/100

Fianza de Vicios ocultos \$ 75,403.19 Con letra: SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 19/100

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 05/11/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 05/11/2024 TERMINO: 31/12/2024

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$ 754,031.98 Con letra: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO PESOS 98/100 M.N

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
1era Estimación	07/11/2024	\$ 500,000.00	QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N	
2da Estimación y Finiquito	11/11/2024	\$ 254,031.98	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N	
Importe total de estimaciones		\$ 754,031.98	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UNO PESOS 98/100 M.N	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$ 754,031.98			\$ 754,031.98

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS.

El contratista C. JORGE SERGIO MONTENEGRO ZUÑIGA y el Ayuntamiento del municipio CONCEPCION DEL ORO declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

RECIBIDO

000139

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

ARQ. SANDRA LETICIA DEL TORO FIERRO

Superintendente

Firmas de quien recibe:

C. SALVADOR ORLANDO CEPEDA

Dir. Obras públicas o Supervisor asignado

JUANA GARCIA CORONA

LAURA SALOME LEDESMA MONSIVAIS

Presidente del Comité

MATILDE GALLEGOS VELEZ

Presidente del Comité

C. JORGE SERGIO MONTEGRO ZUÑIGA

Contratista o representante legal



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PROF. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

Presidente(a) municipal o representante legal

C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA REYNA

Residente de Obra



MTRA. KARENILDE GARCÍA GAONA

Dir. Desarrollo Social y/o económico

MATILDE GALLEGOS VELEZ

Presidente del Comité

Matilde Gallegos Velez

030140

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.